



**¡Contamos contigo,
Cuenta con nosotros!**



Estados Financieros



CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2018

FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA

Los suscritos Representante Legal y Contadora, certificamos que hemos preparado los estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, con las disposiciones vigentes emitidas por la ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013, Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 y la circular externa N° 004 de la Superintendencia de la Economía Solidaria de Colombia. Aplicando la actual NIIF para PYMES.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con el año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2018, además:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y sus auxiliares respectivos.
- Garantizamos la existencia de los pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

Dado en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2019.



JUAN PABLO VÉLEZ GÓEZ
Representante Legal.



CLARIBEL MENESES BERNAL
Contador.
TP N° 90105 - T





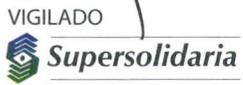
FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA
NIT. 860.007.647-7
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 - 2017
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



| ACTIVOS | DICIEMBRE 31 DE 2018 | DICIEMBRE 31 DE 2017 | NOTA |
|--|----------------------|----------------------|---------------------|
| ACTIVO CORRIENTE | | | |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO | 635.510 | 540.217 | 5 Sección 11 y 12 |
| FONDO DE LIQUIDEZ | 8.491.486 | 6.730.662 | 5.1 Sección 11 y 12 |
| CARTERA DE CREDITOS | 26.398.907 | 2.888.713 | 7-8 Sección 11 y 12 |
| AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS | 114 | 0 | 10 N/A |
| CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS | 28.465 | 239.363 | 8 Sección 11 |
| ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES | 13.524 | 78.323 | 11 N/A |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 35.568.007 | 10.477.278 | |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | |
| INVERSIONES EN INSTRUMENTO DE PATRIMONIO | 307.100 | 207.745 | 6 Sección 11 y 12 |
| CARTERA DE CREDITOS | 97.066.299 | 113.948.351 | 7 Sección 11 y 12 |
| ACTIVOS MATERIALES - PPYE | 1.928.402 | 1.968.572 | 9 Sección 17 |
| OTROS ACTIVOS | 37.020 | 37.020 | 12 N/A |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | 99.338.820 | 116.161.688 | |
| TOTAL ACTIVOS | 134.906.827 | 126.638.965 | |
| PASIVOS | | | |
| PASIVO CORRIENTE | | | |
| DEPÓSITOS | 36.114.177 | 28.754.478 | 13 Sección 22 |
| CREDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO | 4.117.719 | 2.630.980 | 14 Sección 22 |
| CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS | 2.009.811 | 2.159.156 | 15 Sección 22 |
| PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES | 38.407 | 35.264 | 16 N/A |
| FONDOS SOCIALES Y MUTUALES | 439.762 | 249.442 | 17 N/A |
| OTROS PASIVOS | 144.554 | 339.281 | 18 Sección 28 |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | 42.864.429 | 34.168.601 | |
| PASIVO NO CORRIENTE | | | |
| DEPÓSITOS | 42.097.860 | 38.524.764 | 13 Sección 22 |
| CREDITOS ORDINARIOS LARGO PLAZO | 9.861.037 | 18.333.333 | 14 Sección 22 |
| OTROS PASIVOS | 1.480.293 | 972.049 | 18 Sección 28 |
| TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | 53.439.191 | 57.830.146 | |
| TOTAL PASIVO | 96.303.620 | 91.998.747 | |
| PATRIMONIO | | | |
| CAPITAL SOCIAL | 20.748.193 | 18.485.467 | 19 Sección 22 |
| RESERVAS | 11.881.165 | 11.101.774 | 20 Sección 22 |
| FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA | 8.294 | 5.193 | 21 Sección 22 |
| EXCEDENTES DEL EJERCICIO | 4.712.884 | 3.896.957 | 22 Sección 22 |
| RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ | 1.234.649 | 1.150.828 | 22 Sección 22 |
| OTRO RESULTADO INTEGRAL | 18.022 | 0 | 22 Sección 22 |
| TOTAL PATRIMONIO | 38.603.207 | 34.640.218 | |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 134.906.827 | 126.638.965 | |

JUAN PABLO VÉLEZ GÓEZ REPRESENTANTE LEGAL
Claribel Menezes Bernal CONTADOR TP 90105-T
Doralba Muñoz Lopera REVISOR FISCAL TP 62268-T (Ver Dictamen Adjunto).

(LAS REVELACIONES SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS)
 (ESTA INFORMACION HA SIDO TOMADA DE LOS LIBROS OFICIALES DE CONTABILIDAD).

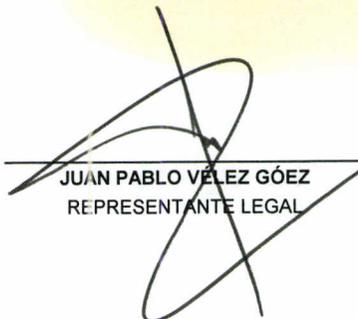


Calle 42 No. 8 A - 80 Piso 2 PBX: 5558160
 Línea nacional gratuita: 01 8000 124050
 www.febor.coop
 Bogotá, D.C.



FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA
NIT.860.007.647-7
ESTADOS DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 - 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

| | <u>DICIEMBRE 31 DE 2018</u> | <u>DICIEMBRE 31 DE 2017</u> | <u>NOTA</u> |
|--|-----------------------------|-----------------------------|-------------|
| INGRESOS | 17.521.460 | 16.342.562 | 23 |
| COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 6.716.264 | 5.118.114 | 26 |
| EXCEDENTE BRUTO | 10.805.196 | 11.224.448 | |
| OTROS INGRESOS | 2.274.705 | 195.272 | 23 |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | 7.748.151 | 7.073.815 | 24 |
| OTROS GASTOS | 618.866 | 433.193 | 25 |
| GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 0 | 15.754 | 25 |
| TOTAL EXCEDENTE O (PERDIDA) DEL EJERCICIO | 4.712.884 | 3.896.957 | |


JUAN PABLO VELEZ GÓEZ
REPRESENTANTE LEGAL


CLARIBEL MENESES BERNAL
CONTADOR
TP 90105-T


DORALBA MUÑOZ LOPERA
REVISOR FISCAL
TP 62268-T
(Ver Dictamen Adjunto).

(LAS REVELACIONES SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS)
(ESTA INFORMACION HA SIDO TOMADA DE LOS LIBROS OFICIALES DE CONTABILIDAD)



Calle 42 No. 8 A - 80 Piso 2 PBX: 5558160
Línea nacional gratuita: 01 8000 124050
www.febor.coop
Bogotá, D.C.



FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA
NIT 860.007.647-7
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2018 - 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

| | Capital Social | Capital mínimo no reducible | Reservas | Fondos de destinación específica | Adopción por primera vez | Otro Resultado Integral | Excedentes del ejercicio | Total patrimonio | NOTA |
|--|-------------------|-----------------------------|-------------------|----------------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------|---------------|
| Saldo a Diciembre 31 de 2017 | 14.796.882 | 3.688.585 | 11.101.774 | 5.193 | 1.150.828 | 0 | 3.896.957 | 34.640.219 | |
| CAPITAL SOCIAL | | | | | | | | | |
| Reserva protección de aportes Sociales | | | 779.391 | | | | (779.391) | | |
| Fondo de educación | | | | 779.391 | | | (779.391) | | |
| Fondo de solidaridad | | | | 389.696 | | | (389.696) | | |
| Amortización de aportes | | | | 3.102 | | | (1.192.469) | (1.189.367) | |
| Revalorización de aportes | | | | | | | (756.010) | (756.010) | |
| Fondo de educación | | | | (779.391) | | | | (779.391) | |
| Fondo de solidaridad | | | | (389.696) | | | | (389.696) | |
| Aportes sociales de los asociados | (5.767.319) | | | | | | | (5.767.319) | |
| Capital mínimo no reducible | | 8.030.045 | | | | | | 8.030.045 | |
| Excedentes del ejercicio | | | | | | | 4.712.884 | 4.712.884 | 22 Seccion 22 |
| Resultados acumulados por adopción por primera vez | | | | | 83.821 | | | 83.821 | |
| Revaluación de Propiedad | | | | | | 18.022 | | 18.022 | |
| Planta y Equipo | | | | | | | | | |
| TOTAL PATRIMONIO | 9.029.563 | 11.718.630 | 11.881.165 | 8.294 | 1.234.649 | 18.022 | 4.712.884 | 38.603.207 | |

[Signature]
JUAN PABLO VELEZ GÓEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

[Signature]
CLARIBEL MENESES BERNAL
 CONTADOR
 TP 90105-T

[Signature]
DORALBA MUÑOZ LOPERA
 REVISOR FISCAL
 TP 62268-T
 (Ver Dictamen Adjunto).

(LAS REVELACIONES SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS)
 (ESTA INFORMACION HA SIDO TOMADA DE LOS LIBROS OFICIALES DE CONTABILIDAD)



VIGILADO
Supersolidaria

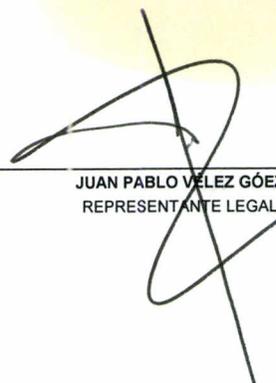
INSCRITA A
FOGACOOP

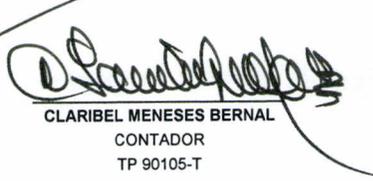
Calle 42 No. 8 A - 80 Piso 2 PBX: 5558160
 Línea nacional gratuita: 01 8000 124050
 www.febor.coop
 Bogotá, D.C.



NIT 860.007.647-7
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

| | <u>DICIEMBRE 31 DE 2018</u> | <u>DICIEMBRE 31 DE 2017</u> |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| Excedente | 4.712.884 | 3.896.957 |
| Ajustes para conciliar el excedente (pérdida) neta con el efectivo neto proporcionado por (utilizado en) las actividades operativas: | | |
| (+) Depreciaciones y amortizaciones | 43.517 | 58.949 |
| (+) Recuperaciones de provisiones | (315.912) | 1.029.747 |
| Total ajustes para conciliar el excedente (pérdida) | 4.440.480 | 4.985.654 |
| Cambios en activos y pasivos operativos neto de adquisiciones: | | |
| (+/-) Cartera | (6.013.438) | (32.307.044) |
| (+/-) Cuentas por cobrar neto | (88.008) | (51.635) |
| (+/-) Activo por impuestos corrientes | 64.798 | (13.131) |
| (+/-) Cuentas Comerciales por Pagar y Otras Cuentas Por Pagar | (149.345) | (41.679) |
| (+/-) Provisiones por Beneficios a Empleados | 313.517 | 124.821 |
| (+/-) Aumento o disminución de Fondos Sociales | 190.320 | 66.131 |
| (+/-) Impuestos | 3.143 | 1.813 |
| (+) Aumento o disminución capitalización de aportes | 2.262.726 | 2.228.002 |
| (+) Aumento o disminución de reservas | 779.391 | 488.282 |
| (+) Fondo para amortización de aportes | 3.102 | 0 |
| (+) Por revaluación de propiedad planta y equipo | 18.022 | 0 |
| (+) Ajuste por convergencia | 83.821 | (230.993) |
| El efectivo neto generado por (utilizado en) las actividades operativas | (2.531.951) | (29.735.434) |
| Flujos de efectivo de actividades de inversión: | | |
| (+) Propiedades planta y equipo | (3.348) | 5.461 |
| (+) Otros Activos no financieros | 0 | (37.020) |
| (-) Otros Activos Financieros | (7.310.440) | 1.079.893 |
| (+) Otras entradas (salidas) de efectivo (Distribución de excedentes a 2017) | (3.896.957) | (1.953.129) |
| El efectivo neto utilizado en actividades de inversión | (11.210.745) | (904.794) |
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación | | |
| (+) Otros Pasivos Financieros | 10.932.795 | 6.975.135 |
| (+) Préstamo | (6.985.556) | 19.453.176 |
| El efectivo neto provisto por las actividades de financiación | 3.947.239 | 26.428.311 |
| Effecto de las variaciones del tipo de cambio sobre el efectivo | | |
| Aumento (neto (disminución) en el efectivo y equivalentes | (5.354.968) | 773.737 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año | 7.270.879 | 6.497.143 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año | 1.915.911 | 7.270.879 |


 JUAN PABLO VELEZ GÓEZ
 REPRESENTANTE LEGAL


 CLARIBEL MENESES BERNAL
 CONTADOR
 TP 90105-T


 DORALBA MUÑOZ LOPERA
 REVISOR FISCAL
 TP 62268-T
 (Ver Dictamen Adjunto).

(LAS REVELACIONES SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS)
 (ESTA INFORMACION HA SIDO TOMADA DE LOS LIBROS OFICIALES DE CONTABILIDAD)





FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA

**POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS BAJO NIIF PYMES, PARA LOS AÑOS 2018 Y 2017
TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE.
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**



VIGILADO



INSCRITA A



Calle 42 No. 8 A - 80 Piso 2 PBX: 5558160
Línea nacional gratuita: 01 8000 124050
www.febor.coop
Bogotá, D.C.



TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL | 1 |
| 2. BASES DE PRESENTACIÓN..... | 3 |
| 3. BASES DE PREPARACIÓN..... | 4 |
| 3.1 POLÍTICAS CONTABLES A APLICAR..... | 6 |
| 3.1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO..... | 7 |
| 3.1.2 INVERSIONES..... | 7 |
| 3.1.3 ACTIVOS FINANCIEROS | 8 |
| 3.1.4 DEPÓSITOS DE AHORRO | 9 |
| 3.1.5 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO..... | 10 |
| 3.1.6 PASIVOS FINANCIEROS..... | 11 |
| 3.1.7 BENEFICIOS A EMPLEADOS..... | 12 |
| 3.1.8 PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES..... | 13 |
| 3.1.9 APORTES SOCIALES..... | 14 |
| 3.1.10 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS..... | 14 |
| 4. SUPUESTOS CLAVE DE LA INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACIÓN | 14 |
| 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO..... | 15 |
| 5.1 FONDO DE LIQUIDEZ..... | 16 |
| 6. INVERSIONES EN INSTRUMENTO DE PATRIMONIO | 17 |
| 7. CARTERA DE CREDITOS | 18 |
| 8. CONVENIOS, CARTERA DE EMPLEADOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR..... | 21 |
| 9. ACTIVOS MATERIALES - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO | 22 |
| 10. AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS | 23 |
| 11. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES..... | 23 |
| 12. OTROS ACTIVOS | 24 |
| 13. DEPÓSITOS..... | 24 |
| 14. CRÉDITOS ORDINARIOS CORTO Y LARGO PLAZO | 25 |
| 15. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS | 27 |
| 16. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES..... | 27 |





| | |
|---|----|
| 17. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES..... | 28 |
| 18. OTROS PASIVOS..... | 29 |
| 19. CAPITAL SOCIAL | 30 |
| 20. RESERVAS..... | 30 |
| 21. FONDO DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA..... | 31 |
| 22. EXCEDENTES O PÉRDIDAS | 31 |
| 23. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS GENERALES Y OTROS INGRESOS | 33 |
| 24. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | 34 |
| 25. OTROS GASTOS..... | 35 |
| 26. COSTOS DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS..... | 36 |
| 27. REVELACIÓN DE RIESGOS..... | 36 |
| 29. CONTROLES POR NORMATIVA LOCAL | 41 |
| 30. ASPECTOS RELEVANTES ADOPCIÓN DE LAS NIIF PARA PYMES . | 41 |
| 31. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS EN ASPECTOS TECNOLÓGICOS..... | 42 |
| 32. OTROS..... | 44 |
| 33. PROCESOS JURIDICOS..... | 44 |



VIGILADO
 **Supersolidaria**

INSCRITA A
 **FOGACOOP**

Calle 42 No. 8 A - 80 Piso 2 PBX: 5558160
Línea nacional gratuita: 01 8000 124050
www.febor.coop
Bogotá, D.C.

1. INFORMACIÓN GENERAL

FEBOR Entidad Cooperativa, es una entidad jurídica de derecho privado, economía solidaria, responsabilidad limitada, sin ánimo de lucro, de número de Asociados y patrimonio social variable e ilimitado. Está regida por los principios universales del cooperativismo, el derecho colombiano, la legislación cooperativa y su estatuto interno. Su principal actividad es la de ahorro y crédito y su domicilio principal está ubicado en la ciudad de Bogotá D.C.

Obtuvo su personería jurídica, mediante Resolución 230 de noviembre 24 de 1938. La transformación de fondo de empleados a cooperativa, fue expedida por el DANCOOP mediante Resolución 960 del 28 mayo de 1987, y la autorización expresa para ejercer la actividad financiera con la Resolución 20112500011535 del 7 de diciembre de 2011 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Por ejercer actividad financiera en los términos del artículo 39 ley 454 de 1998 la cooperativa está ubicada en el primer nivel de supervisión. La Entidad se encuentra inscrita al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - FOGACOOOP.

La última reforma del estatuto de FEBOR se realizó en la asamblea general ordinaria de delegados el 03 de marzo de 2018.

Situación tributaria

FEBOR, por ser una entidad de naturaleza cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyente de régimen tributario especial y por lo tanto su excedente neto se somete a la tarifa del 20% del impuesto sobre la renta estipulado en el artículo 356 del Estatuto Tributario Colombiano. Este beneficio o excedente es renta exenta si es reinvertido, en el año siguiente al que se obtuvo, en programas que desarrollen su objeto social. La tarifa es cero por ciento (0) % según artículo 358 del Estatuto Tributario., artículo 8 del Decreto Reglamentario 4400 de 2004.

El 29 de diciembre de 2016, se expidió la Ley 1819 de 2016 por la cual se adoptó la Reforma Tributaria, la cual estableció un nuevo régimen para las cooperativas, que a partir de su entrada en vigencia deberán tributar a la tarifa única especial del 20% sobre los beneficios netos o excedentes, determinado de acuerdo con la normatividad vigente, señalando que el impuesto será

tomado en su totalidad de los fondos de educación y solidaridad que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Esta tributación recaudada por el gobierno nacional será destinada a la financiación de la educación superior pública.

Adicionalmente estipuló un periodo de transición, como consecuencia del cual para el año gravable 2017 la tarifa de tributación será del 10%, y un 10% adicional las cooperativas deberán destinarlo de manera autónoma, para financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional. Ambos porcentajes serán tomados del fondo de educación y solidaridad constituido previamente.

Para el año gravable 2018 la tarifa de tributación será del 15% y 5% deberá ser destinado de manera autónoma, para financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional. Ambos porcentajes serán tomados del fondo de educación y solidaridad constituido previamente.

Adicionalmente, la Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016 deroga los artículos 20 al 27 de la ley 1607 de 2012, en consecuencia, a partir del año 2017 se elimina el impuesto sobre la renta para la equidad CREE y la sobretasa de este tributo.

Con base en la ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 – Impuesto a la Riqueza, artículo 292-2, parágrafo 2, desaparece a partir del 1 de enero de 2018; por lo tanto, la Cooperativa no debía pagar este tributo en el año 2018.

Negocio en marcha

Los estados financieros bajo NIIF se prepararon con base en el sistema de información contable Wog, representan valores sistemáticamente obtenidos sobre la base de que la entidad está en funcionamiento y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible de forma permanente e indefinida. Por lo tanto, la entidad no tiene intención ni necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de sus operaciones, se identifica que Febor Entidad Cooperativa tiene la capacidad de liquidez y capital de trabajo para seguir en funcionamiento a largo plazo y atender sus compromisos a corto plazo, sin que se ponga en riesgo su actividad comercial. En conclusión, Febor entidad Cooperativa es un negocio en marcha.



2. BASES DE PRESENTACIÓN

NORMATIVIDAD CONTABLE:

La Cooperativa, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 3022 de 2013, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Adicionalmente, la Cooperativa debe dar cumplimiento a Leyes, Decretos y otras normas vigentes a saber:

Ley 1314 del 13 de julio de 2009: el Congreso de la República de Colombia mediante esta Ley estableció que las empresas en Colombia registrarán su información financiera de acuerdo a normas de información financiera en convergencia con estándares de alta aceptación mundial, transparentes y comparables. Para ello los Ministerios de Hacienda y Crédito Público (MHCP), y de Industria, Comercio y turismo (MCIT), deberían emitir los Decretos sobre los borradores presentados por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP).

Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013: establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2; además de resaltar que deben aplicar las NIIF para Pymes, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, IASB.

El Grupo 2 lo integran aquellas empresas que cumplan con las siguientes características:

- a) Empresas con activos superiores a 500 SMLMV, o con más de 10 empleados, o con más de 6.000 SMMLV en ingresos brutos.
- b) Que no pertenezcan al Grupo 1

Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015: Régimen normativo para el Grupo 2. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria.



3. BASES DE PREPARACIÓN

La Cooperativa tiene definido por estatuto en su artículo 81, un ejercicio anual que se cerrará el 31 de diciembre. Al término de cada ejercicio se cortarán las cuentas y se elaborarán los estados financieros básicos, los cuales serán sometidos a aprobación de la Asamblea, que para este periodo es a 31 de diciembre de 2018. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales, son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en miles de pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el (peso colombiano), que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la cooperativa.

PLAN ÚNICO DE CUENTAS:

Para la Cooperativa, en el manejo de las cuentas para el caso de las normas internacionales de información financiera, la Superintendencia de Economía Solidaria emitió la Resolución 2015110009615 de 13 de noviembre de 2015; por la cual se crea el catálogo único de información financiera con fines de supervisión, para las organizaciones solidarias vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, cita en su artículo 1º: "Crear el CATÁLOGO ÚNICO DE INFORMACIÓN FINANCIERA CON FINES DE SUPERVISIÓN" que deberán aplicar los preparadores de información financiera sujetos a la vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria, que hacen parte de los grupos 1, 2 y 3, establecidos en los Decretos 2784 de 2012, 3022 y 3023 de 2013 y demás decretos que los modifiquen, deroguen o sustituyan. Así como la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 del 2008, y las resoluciones No. 1230 del 27 de noviembre de 2003, No. 890 de octubre 2004 y No. 077 de febrero de 2006, circulares externas No. 001 y 004 de 2008, No. 004 y 007 de 2009, No. 003 y 004 de 2010, No. 005 y 007 de 2011, N° 003 de 2013, N° 002 de 2014, N° 02 de 2015, N° 01 de 2016; emitidas por la misma Superintendencia, las cuales se encuentran incorporadas en las mismas.

Los estados financieros de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2018, corresponden a los terceros estados financieros preparados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF PYMES), por lo cual dichos estados financieros se presentarán de forma comparativa con los emitidos en el año inmediatamente anterior. Estos han sido preparados sobre la base del costo histórico (el costo histórico esta generalmente basado sobre

el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios).

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, la Cooperativa preparó sus estados financieros anuales de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA colombianos).

FEBOR, debe emitir los estados financieros de conformidad con las normas internacionales de Información financiera (NIIF) para PYMES. Sin embargo, los sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, en la preparación de estados financieros se debe tener el principio de prudencia por su grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre.

Sin embargo, según las normas internaciones de información financiera deben estar contenidos de la siguiente manera:

Activos

Una entidad reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando, sea probable que, del mismo, se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Un activo no se reconocerá en el estado de situación financiera cuando no se considere probable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro, más allá del periodo actual sobre el que se informa. En lugar de ello, esta transacción dará lugar al reconocimiento de un gasto en el estado del resultado integral.

Pasivos

Una entidad reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando:

- a) La entidad tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado.
- b) Es probable que se requiera a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos.
- c) El importe de la liquidación puede medirse de forma fiable.

Patrimonio

El patrimonio es el residuo de los activos reconocidos, menos los pasivos reconocidos. Se puede sub clasificar en el estado de situación financiera.

Ingresos

Los ingresos proceden directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá un ingreso en el estado del resultado integral, (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

Gastos

El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá gasto en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

Resultado integral total y resultado.

El resultado es la diferencia aritmética entre ingresos y gastos, distintos de las partidas de ingresos y gastos que esta NIIF clasifica como partidas de otro resultado integral. No es un elemento separado de los estados financieros, y no necesita un principio de reconocimiento separado.

Esta NIIF no permite el reconocimiento de partidas en el estado de situación financiera que no cumplan con la definición de activos o de pasivos, independiente de si proceden de la aplicación de la noción comúnmente referida como “proceso de correlación” para medir el resultado.

3.1 POLÍTICAS CONTABLES A APLICAR

3.1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y, con base en éste, se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

Se clasifica una inversión como un equivalente de efectivo cuando se cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Sea una inversión en carteras colectivas, fondos de inversión.
- Sea de gran liquidez y fácilmente convertible en importes determinados de efectivo.
- Está sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- Se mantenga para cumplir con los compromisos de pago de corto plazo, más que para propósitos de inversión u otros.

Debido al corto vencimiento de estas inversiones o depósitos a la vista, su medición es a valor razonable.

El efectivo y sus equivalentes, son considerados activos financieros que representan un medio de pago y constituyen la base sobre la que se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros. Un depósito de efectivo en un banco o entidad financiera representa un derecho contractual para obtener efectivo o para girar un cheque u otro instrumento similar contra el saldo del mismo a favor de un acreedor.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad, en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal del total de efectivo o el equivalente del mismo.

3.1.2 INVERSIONES

FEBOR, está obligada a valorar y contabilizar las inversiones en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos que conforman los portafolios, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria. Asimismo, debe mantener como mínimo el diez por ciento (10%) del total de sus captaciones en inversiones, en entidades con exposición mínima al riesgo.

FEBOR, reconocerá una inversión a corto plazo y de gran liquidez con un vencimiento igual o menor a tres (3) meses desde la fecha de su adquisición, que sean fácilmente convertibles en importes determinados en efectivo.

Las inversiones se clasifican considerando tanto el modelo de negocio que posee FEBOR para gestionar los activos financieros, como las características de los flujos de efectivo contractuales en las siguientes categorías:

Inversiones negociables para mantener hasta el vencimiento. Títulos de deuda:

Corresponden a los valores que otorgan la calidad de acreedor del emisor constituyéndose al plazo aprobado por el comité interno de inversiones y comité de riesgo de liquidez.

Títulos de participación:

Corresponde a las inversiones financieras a través de fondos o de patrimonios autónomos.

Inversiones disponibles para la venta:

Son los valores o títulos, los cuales no se incluyen dentro de los anteriores tipos de títulos, respecto de los cuales los inversionistas tienen el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos por lo menos durante un año a partir de la fecha en la que fueron clasificados como inversiones disponibles para la venta, siempre y que sean pactadas a más de tres meses.

3.1.3 ACTIVOS FINANCIEROS

Esta política contable aplica para los siguientes grupos de activos financieros o cuentas por cobrar que posee FEBOR:

- Cartera de créditos
- Prestación de servicios.
- Ingresos por cobrar.

Al reconocer inicialmente un activo financiero FEBOR lo medirá por el valor razonable, excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la

entidad medirá el activo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR

La administración de FEBOR, con base en los análisis correspondientes, evalúa la evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar, un activo financiero o un grupo de ellos, están posiblemente deterioradas cuando existen:

- Dificultades financieras significativas del deudor; entendiéndose que estén o sea probable que entren en liquidación, concordato, reestructuración y/o intervención.
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de su(s) factura(s), superiores a 180 días.

FEBOR, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga facilidades de pago.

Una cuenta por cobrar o un grupo de ellas está(n) deteriorada(s) y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor sí, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo; y ese evento o eventos causantes de la pérdida, tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser estimado con fiabilidad.

3.1.4 DEPÓSITOS DE AHORRO

FEBOR, clasificará el instrumento financiero al momento de su reconocimiento inicial como un pasivo financiero, de conformidad con la esencia económica del acuerdo contractual y con las definiciones de pasivo financiero de las NIIF para las PYMES.

El servicio de ahorro se clasifica como pasivo financiero de la siguiente manera:

Ahorro Voluntario: son los valores que están a la orden del asociado y su condición es de disponibilidad inmediata.

Depósito de ahorro Permanente (DAES): son los recursos descontados por nómina a los asociados de forma obligatoria, con base en el estatuto interno de FEBOR.

Ahorro Contractual: son recursos depositados de forma voluntaria por los asociados en un periodo determinado con una tasa de interés preferencial.

CDAT'S: es el certificado por medio del cual la cooperativa recibe un capital y se compromete a pagar un rendimiento a un periodo de tiempo determinado.

FEBOR reconoce como pasivo financiero, la tasa de interés sobre los depósitos, fijada por el Consejo de Administración de acuerdo con el comportamiento del mercado. Estos son pagaderos mes vencido, sobre el promedio mensual de los saldos obtenidos durante el tiempo ahorrado.

En periodos posteriores a la emisión de los instrumentos, la entidad reconocerá sistemáticamente cualquier diferencia entre el componente de pasivo y el importe principal por pagar al vencimiento, como un gasto por intereses adicional, utilizando el método del interés efectivo.

3.1.5 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Esta política aplicará a las propiedades de cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad. Esta categoría Incluye las siguientes "clases" de propiedades, planta y equipo:

- Terrenos
- Construcciones y edificaciones
- Equipos de cómputo y electrónicos
- Equipo de telecomunicaciones
- Muebles y enseres

Desde el reconocimiento inicial, FEBOR estima un valor residual, para terrenos y edificaciones de cero (0%) y para equipos de cómputo y electrónicos, equipos de telecomunicaciones, muebles y enseres, del dos (2%).

A continuación, se detallan las vidas útiles estimadas asignadas a cada clase del rubro propiedad, planta y equipo.

| ACTIVO | VIDA ÚTIL ESTIMADA EN AÑOS |
|-------------------------------|----------------------------|
| Edificaciones | 100 Años |
| Muebles y enseres | 10 Años |
| Equipo de computo | 4 Años |
| Equipos de telecomunicaciones | 5 Años |

FEBOR, medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial, menos la depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de su valor. También reconocerá los costos del mantenimiento diario de una partida de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

DEPRECIACIÓN

El reconocimiento del uso de los beneficios generados por propiedad, planta y equipo, se efectúa en forma sistemática durante su vida útil mediante la depreciación. Ésta debe mostrarse en forma independiente de la propiedad, planta y equipo bajo la denominación de depreciación acumulada por cada activo, de tal forma que se facilite su control y seguimiento.

El método de depreciación que se determine, debe considerar la realidad económica de la generación de ingresos y beneficios para FEBOR durante la vida útil del activo.

RETIROS Y BAJA EN CUENTAS

Se retirarán los activos cuando FEBOR no espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o por su venta, o porque ya no cumple con las características de propiedades y equipos, y se reconocerá la pérdida correspondiente en el estado de resultados.

3.1.6 PASIVOS FINANCIEROS

FEBOR, clasificará todos los pasivos financieros medidos posteriormente al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo, excepto por los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados.

Al reconocer inicialmente un pasivo financiero, FEBOR lo medirá por el valor razonable, excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

FEBOR, revelará pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados; además revelará los importes en libros de:

- a) Pasivos financieros en la fecha sobre la que se informa.
- b) Cuando se hayan pignorado activos financieros como garantía por pasivos financieros.

3.1.7 BENEFICIOS A EMPLEADOS

FEBOR, reconocerá el costo de todos los beneficios a que tengan derecho los empleados, como resultado de servicios prestados a la Cooperativa durante el periodo sobre el que se informa:

(a) Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los mismos.

Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, FEBOR reconocerá ese exceso como un activo, en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

(b) Como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

CLASIFICACIÓN

1. Beneficios a empleados a corto plazo: los que se esperan liquidar antes de los doce (12) meses después de la fecha de corte de los estados financieros, pueden ser salarios, prestaciones sociales, aportes a seguridad social, bonificaciones, dotaciones.

2. Beneficios a empleados a largo plazo: los que se esperan liquidar después de los 12 meses después de la fecha de corte de los estados financieros, estos incluyen licencias por enfermedad, vacaciones especiales, invalidez, beneficios diferidos, todos con periodos superiores a 12 meses.

3. Beneficios post-empleo: pagos que se tiene que hacer después que el trabajador se desvincule de la compañía, pueden ser las pensiones, asistencia médica, pagos de educación, seguros de vida, etc.

4. Beneficios por terminación: son pagos que se originan por la terminación del contrato antes de su vencimiento, que pueden ser bonificaciones por retiro, indemnizaciones, etc.

5. Otros beneficios a empleados: son pagos que se hacen más allá de finalizar el periodo de corte de los estados financieros.

3.1.8 PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

FEBOR, solo reconocerá una provisión cuando:

- La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- Sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para liquidar la obligación.
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

En el caso de que, como consecuencia de sucesos pasados, exista un activo posible, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro. Debe considerarse que estos no están enteramente bajo el control de la entidad y la entrada de beneficios económicos es prácticamente cierta y por tanto debe reconocerse como un activo contingente.

| SITUACIÓN | RECONOCIMIENTO | REVELACIONES |
|--|--|---|
| Una obligación presente que exija una salida probable de recursos. | Se reconocerá una provisión por el valor total de la obligación. | Se revelará en los Estados Financieros información sobre dicha provisión. |
| Una obligación posible , o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos. | No se reconocerá provisión alguna. | Se revelará en los Estados Financieros información sobre el pasivo contingente. |
| Una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos. | No se reconoce provisión alguna. | No se revelará en los Estados Financieros ninguna información sobre dicha obligación. |

3.1.9 APORTES SOCIALES

FEBOR, reconocerá como aportes sociales el factor constitutivo del capital mínimo irreductible de acuerdo con el Estatuto de la Cooperativa.

FEBOR, revelará comparativamente la información que identifique y explique los montos de las variaciones en los estados financieros que procedan de los depósitos como un instrumento financiero, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Circular 004 Básica Contable y Financiera de julio de 2008, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, así como en la fecha de liquidación, la entidad revisará y ajustará el importe en libros del dividendo a pagar, para reflejar los cambios en el valor razonable de los activos a distribuir; reconociendo cualquier variación en el patrimonio como ajustes al importe de la distribución.

3.1.10 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros deberán reflejar razonablemente la situación financiera, el rendimiento, los flujos de efectivo, y la gestión realizada por la administración de FEBOR; siendo de utilidad para los diferentes usuarios, la información para la toma de decisiones.

FEBOR., refleja en sus estados financieros el efecto razonable de sus transacciones, así como otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos.

La información adicional a revelar es necesaria cuando el cumplimiento de requerimientos específicos de esta NIIF es insuficiente para permitir entender a los usuarios el efecto de transacciones concretas, otros sucesos y condiciones sobre la situación y rendimiento financiero de la entidad.

4. SUPUESTOS CLAVE DE LA INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACIÓN

Para el cálculo del valor razonable de los diferentes elementos de los estados financieros de la cooperativa, es necesario tener en cuenta que este puede

cambiar dados los rubros y características de desarrollo de actividades de la entidad.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata que posee la entidad y lo conforman las siguientes cuentas mayores: caja, bancos y fondo de liquidez (el monto exigido es el 10% como mínimo del saldo de los depósitos y exigibilidades), el cual a 31 de diciembre de 2018 quedó encajado en el 11%.

El valor de bancos refleja los saldos en las entidades donde FEBOR posee sus cuentas, soportados con los respectivos extractos originales, los cuales se encuentran debidamente conciliados al cierre de la presente vigencia. No existen restricciones para su disponibilidad, exceptuando las cuentas que componen el fondo de liquidez códigos contables 1120 y 1203, la cual se utiliza de acuerdo con las disposiciones de la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008 y el Decreto 790 del 31 de marzo de 2003.

A 31 de diciembre del año 2018 está conformado por:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | SALDO A DIC 2018 | SALDO A DIC 2017 |
|--|---------------------|---------------------|
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | \$ 9.126.997 | \$ 7.270.879 |
| CAJA | \$ 98.988 | \$ 10.174 |
| CAJA GENERAL | \$ 98.988 | \$ 10.174 |
| BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON ACTIVIDAD FINANCIERA | \$ 536.523 | \$ 530.043 |
| CUENTAS CORRIENTES | \$ 110.417 | \$ 84.158 |
| CUENTAS DE AHORRO | \$ 304.140 | \$ 444.356 |
| OTRAS ENTIDADES | \$ 121.965 | \$ 1.529 |
| EFFECTIVO RESTRINGIDO Y CON DESTINACION ESPECIFICA - FL | \$ 8.491.486 | \$ 6.730.662 |
| EFFECTIVO RESTRINGIDO Y CON DESTINACION ESPECIFICA - FL | \$ 8.491.486 | \$ 6.730.662 |

El saldo de caja corresponde al efectivo, con base en arqueos de caja a diciembre 31 de cada año.

Con el fin de realizar la respectiva comparación con el año anterior y teniendo en cuenta que para 2017 y 2018 se manejó catálogos de cuentas con estructuras diferentes, el fondo de liquidez se refleja una parte en la cuenta 1120 – Efectivo de Uso restringido y/o con destinación específica, por valor de \$1.280.401 millones perteneciente al grupo de efectivo y equivalentes al

efectivo, la otra parte se encuentra en la cuenta 1203 - Inversiones de fondo de liquidez, por valor de \$7.211.085 millones perteneciente al grupo de inversiones; sumados estos dos valores da un valor total de \$8.491.486, los cuales se reflejan en el cuadro en EFECTIVO RESTRINGIDO Y CON DESTINACIÓN ESPECIFICA – FL.

El saldo de los bancos se encuentra representado en siete (7) cuentas corrientes, nueve (9) cuentas de ahorro, la cuenta de ahorros del Banco Helmbank se canceló y dos (2) carteras colectivas, se detallan a continuación:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| ENTIDAD BANCARIA | TIPO CUENTA | SALDO A DIC 2018 | SALDO A DIC 2017 |
|--|-----------------|---------------------|-------------------|
| BANCO BOGOTA SAS - BANCO BOGOTA 122-06777-0 CTA CTE | CORRIENTE | \$ 9.556 | \$ 3.367 |
| BANCO BOGOTA GASTOS - BANCO BOGOTA 122-06776-2 CTA CTE | CORRIENTE | \$ 5.653 | \$ 51 |
| BANCO BOGOTA FIDUBOGOTA - BANCO BOGOTA 819-02841-6 CTA CTE | CORRIENTE | \$ 74.810 | \$ 75.713 |
| COOPCENTRAL SAS - COOPCENTRAL 219001312 CTA CTE | CORRIENTE | \$ 4.558 | \$ 772 |
| COOPCENTRAL GASTOS - COOPCENTRAL 219001323 CTA CTE | CORRIENTE | \$ 5.210 | \$ 2.709 |
| CITIBANK | CORRIENTE | \$ - | \$ 47 |
| COOPCENTRAL - COOPCENTRAL CTE 219002795 | CORRIENTE | \$ 10.629 | \$ 1.500 |
| BANCO BOGOTA MAESTRA - BANCO BOGOTA 122-06293-8 CTA AHORRO | AHORROS | \$ 46.122 | \$ 233.924 |
| BANCO AGRARIO . BANCO AGRARIO-CTA 40820300302-0 CTA AHORRO | AHORROS | \$ 145 | \$ 145 |
| COOPCENTRAL MAESTRA - COOPCENTRAL CTA 41900503-7 CTA AHORRO | AHORROS | \$ 200.644 | \$ 88.656 |
| BANCO BOGOTA CONVENIOS - BANCO BOGOTA 122-03558-7 CTA AHORRO | AHORROS | \$ 41.452 | \$ 84.112 |
| HELM BANK | AHORROS | \$ - | \$ 60 |
| BANCOLOMBIA | AHORROS | \$ - | \$ - |
| CITIBANK | AHORROS | \$ 1.077.793 | \$ - |
| COLPATRIA - COLPATRIA CTA AH-0202006511 | AHORROS | \$ 107 | \$ 107 |
| FINANCIERA JURISCOOP - FINANCIERA JURISCOOP CTA AH-58500029708 | AHORROS | \$ 1.095 | \$ 237 |
| BANCOOMEVA - BANCOOMEVA CTA AHO NO.051202376701 | AHORROS | \$ 383 | \$ 37.114 |
| CAJA SOCIAL - CAJA SOCIAL CTA AH No 24078438248 | AHORROS | \$ 562 | \$ 1 |
| CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A - 419008030 | ARTERA COLECTIV | \$ 121.965 | \$ 873 |
| FIDUBOGOTA | ARTERA COLECTIV | \$ - | \$ 656 |
| TOTALES | | \$ 1.600.686 | \$ 530.043 |

5.1 FONDO DE LIQUEDEZ

Representa el valor de las inversiones que la entidad adquiere para cumplir con las disposiciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008, cuyo objeto es mantener unos depósitos permanentes para atender retiros y proteger los depósitos de nuestros Asociados. El monto mínimo exigido es el 10% del saldo de las cuentas de los depósitos, los cuales deberán consignarse en establecimientos de crédito y organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero, vigilados por la Superintendencia Financiera. Para el efecto, los recursos se deben mantener en cuentas de ahorro, certificados de depósito a término, certificados de ahorro

a término o bonos ordinarios, estos recursos corresponden a efectivos restringidos y con destinación específica.

FEBOR, mantiene el fondo de liquidez, en bancos cooperativos y comerciales calificados en la escala BRC1+, BRC2, F1+, para el corto plazo y para el largo plazo en escala AAA.

El fondo de liquidez a 31 de diciembre de 2018 equivale a \$8.491.486 millones y se encuentra distribuido de la siguiente forma:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Entidad | Titulo | Número | Calificación CP | Tiempo (días) | Monto | T.E | Fecha | | Saldo Diciembre 2018 | % Part. |
|---------------------------------------|-------------------|--------------|-----------------|---------------|------------------|--------------|-----------|-----------|------------------------|-------------------|
| | | | | | | | Inicio | Finaliza | | |
| TITULOS / CDT | | | | | | | | | | |
| Financiera Juriscoop | CDT | 155751 | BRC2 | 90 | 1.000.000 | 6,50% | 29-oct-18 | 29-ene-19 | 1.010.325 | 11,90% |
| Banco Coopcentral | CDT | 1982496 | F1 + | 90 | 1.000.000 | 5,75% | 08-nov-18 | 08-feb-19 | 1.008.289 | 11,87% |
| Banco Bogota | CDT | 1247098 | BRC 1+ | 90 | 1.000.000 | 4,85% | 19-nov-18 | 17-feb-19 | 1.005.426 | 11,84% |
| GNB Sudameris | CDT | COB12CD02SA1 | VrR1+ | 90 | 1.000.000 | 5,35% | 21-dic-18 | 22-mar-19 | 1.001.581 | 11,80% |
| Confiar Cooperativa Financiera | CDT | 1640000056 | F1+ | 90 | 1.000.000 | 5,50% | 08-nov-18 | 08-feb-19 | 1.007.786 | 11,87% |
| Banco Caja Social | CDT | 299975 | VrR1+ | 92 | 1.000.000 | 4,70% | 01-oct-18 | 03-ene-19 | 1.011.807 | 11,92% |
| Credicorp Capital (Forval-Fdo de Liq) | Cartera Colectiva | 49960-2 | BRC | | 1.165.872 | 3,15% | | 31-dic-18 | 1.165.872 | 13,73% |
| Citibank Colombia SA | Cuenta de Ahorros | 1010285875 | F1+ | | 1.077.793 | 4,75% | | 31-dic-18 | 1.077.793 | 12,69% |
| Pichincha | Cuenta de Ahorros | 2115589 | BRC 1 | | 202.607 | 3,70% | | 31-dic-18 | 202.607 | 2,39% |
| Total | | | | | 8.446.273 | 4,92% | | | 8.491.486 | 100,00% |
| Total fondo de liquidez | | | | | | | | | 8.491.486 | 100,00% |
| | | | | | | | | | Total depósitos | 77.206.760 |
| | | | | | | | | | % Porcentaje | 11,00% |

6. INVERSIONES EN INSTRUMENTO DE PATRIMONIO

Dentro de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la Cooperativa tiene las siguientes inversiones:

(Cifras expresadas en miles de pesos)
Derechos Fiduciarios

| Entidad | Saldo a |
|------------------------------------|-----------------|
| | Diciembre 2018 |
| Alianza Fiduciaria Girardot Resort | 3.248 |
| Total | \$ 3.248 |

Inversiones en Instrumento de Patrimonio

| Entidad | Saldo a |
|---|-------------------|
| | Diciembre 2018 |
| Seguros la equidad | 206.517 |
| Coopcentral | 70.671 |
| Ascoop | 1.232 |
| Banco cooperativo | 24.810 |
| SaludCoop | 127.774 |
| Bancoomeva | 695 |
| Deterioro de inversiones Saludcoop y Alianza Fiduciaria | (127.847) |
| Total | \$ 303.852 |
| Total derechos fiduciarios e Inversiones de Patrimonio | \$ 307.100 |

7. CARTERA DE CREDITOS

La cartera de crédito se evaluó, clasificó y calificó teniendo en cuenta la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008, por la edad de vencimiento en las categorías A, B, C, D o E, aplicando la regla de arrastre y demás disposiciones legales vigentes.

El Decreto 2496 de 2015 que modificó el Decreto 2420 de 2015, mantiene el modelo para las Cooperativas de provisión individual y general de la cartera de crédito y demás cuentas derivadas de esta, esto se realiza de conformidad con el artículo 3 del Decreto 2496 del 2015, salvedad para el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11, que contempla una excepción transitoria para la aplicación del modelo de pérdida incurrida bajo NIIF. Febor Entidad Cooperativa se enmarca bajo esta norma.

Dentro de los principales criterios de evaluación para otorgar un crédito, se tuvieron en cuenta la capacidad de pago, ingresos y egresos del deudor, solvencia, liquidez de las garantías exigidas para cada línea de crédito, e información comercial proveniente de las centrales de riesgo.

A 31 de diciembre de 2018 se realizaron 2.629 transacciones de cartera de crédito entre las líneas de consumo, vivienda, rotativo, educación y vehículo, representando un total neto en colocación de \$34.095.919 millones, con una

participación del 36,92% del total de cartera; teniendo en cuenta que a este corte la base social de FEBOR cerró con 4.744 Asociados.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | SALDO A DIC 2018 | SALDO A DIC 2017 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| CORTO PLAZO | | |
| CARTERA CON LIBRANZA - CORRIENTE | \$ 23.355.880 | \$ 1.503.068 |
| CARTERA SIN LIBRANZA - CORRIENTE | \$ 1.852.505 | \$ 261.322 |
| INTERESES CARTERA ASOCIADOS | \$ 891.730 | \$ 1.124.323 |
| TOTAL CARTERA CORTO PLAZO | \$ 26.100.115 | \$ 2.888.713 |
| LARGO PLAZO | | |
| CARTERA CON LIBRANZA - NO CORRIENTE | \$ 92.929.753 | \$ 112.483.990 |
| CARTERA SIN LIBRANZA - NO CORRIENTE | \$ 7.573.985 | \$ 5.217.713 |
| DETERIORO (PROVISION) - CARTERA | \$ (883.494) | \$ (1.021.883) |
| DETERIORO (PROVISION) - INTERESES CARTERA | \$ (35.601) | \$ (342.146) |
| DETERIORO GENERAL (PROVISION) - CARTERA | \$ (2.518.344) | \$ (2.389.322) |
| TOTAL CARTERA CORTO PLAZO | \$ 97.066.299 | \$ 113.948.351 |
| TOTAL CARTERA NETA | \$ 123.166.414 | \$ 116.837.064 |

La cartera total representa un 93.18% del total de los activos. Con capital propio se cubre el 88.76% de la cartera y el 11.24% con apalancamiento financiero de la banca comercial y del sector solidario.

Desde el año 2013 el Consejo de Administración mediante el acta 113 de julio del 2013, aprobó el cálculo de la provisión general en el 2% sobre el total de la cartera, lo que garantiza un mayor cubrimiento de la cartera.

Con base en los históricos (cinco años atrás) la colocación de la cartera de crédito se mantiene entre los \$31.889 y \$34.500 millones, caso atípico para el 2017 originada por la nueva línea de crédito a partir del segundo semestre, obteniendo una colocación de cartera por valor de \$ 59.393 millones por cuanto su crecimiento no es comparable con el año anterior.

La composición de la cartera por nivel de riesgo comparada con el año inmediatamente anterior, se evidencia una disminución en la provisión de cartera individual por valor de \$138,38 y en la provision general un incremento de \$124.920 millones originada por el crecimiento de la cartera de un año a otro por valor de \$6.246.031 millones millones para el presente corte hay que resaltar el índice de cartera vencida del 1,02%, con base en los historicos de los ultimos cinco años ha sido el mas bajo. Lo que indica que la cartera de Febor Entidad Cooperativa es sana.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| DETALLE DE CARTERA POR EDADES COMPARATIVA DICIEMBRE 2018-2017 (\$MILES) | | | | | | | |
|---|-----------|------------------------------|--------------------------|-----------------------------|------------------------------|--------------------------|-----------------------------|
| CLASIFICACIÓN | % PROV | CARTERA BRUTA DICIEMBRE 2018 | PROVISIÓN DICIEMBRE 2018 | CARTERA NETA DICIEMBRE 2018 | CARTERA BRUTA DICIEMBRE 2017 | PROVISIÓN DICIEMBRE 2017 | CARTERA NETA DICIEMBRE 2017 |
| Consumo | | | | | | | |
| A 0 a 30 días | 0% | 118.039.634 | 4.420 | 118.035.215 | 111.941.917 | 1.232 | 111.940.685 |
| B 31 a 60 días | 10% | 91.523 | 9.152 | 82.371 | 148.988 | 14.899 | 134.089 |
| C 61 a 90 días | 30% | 307.990 | 92.397 | 215.593 | 232.568 | 69.770 | 162.797 |
| D 91 a 180 días | 60% | 28.794 | 17.276 | 11.518 | 439.005 | 215.523 | 223.482 |
| Mas de 180 días | 100% | 757.446 | 757.446 | 0 | 689.621 | 689.621 | 0 |
| Vivienda | | | | | | | |
| A 0 a 60 días | 0% | 6.392.201 | 0 | 6.392.201 | 5.960.655 | 0 | 5.960.655 |
| B 61 a 160 días | 10% | 94.534 | 2.803 | 91.731 | 0 | 0 | 0 |
| C 161 a 360 días | 10% | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| D 361 A 640 días | 30% | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| E 641 a 720 días | 60% | 0 | 0 | 0 | 53.337 | 30.837 | 22.500 |
| SUBTOTAL | 1% | 126.712.123 | 883.494 | 124.828.629 | 119.466.092 | 1.021.883 | 118.444.209 |
| (-) PROVISIÓN GENERAL (con libranza) | 2% | | 2.614.242 | | | 2.389.322 | |
| Total Cartera Neta | | | | 124.828.629 | | | 118.444.209 |
| Cartera Morosa | | | | 1.280.288 | | | 1.663.620 |
| Provisión Individual + Provisión General | | | | 3.397.737 | | | 3.411.206 |
| Índice de morosidad | | | | 1,02% | | | 1,31% |
| Cubrimiento de cartera morosa | | | | 265,39% | | | 218,17% |

El total de la cartera esta por valor de \$123.465.205, con base a la homologación del catálogo de cuentas PUC SUPER NIIF, para el 2018 la cartera de créditos de empleados y los convenios por cobrar hacen parte del grupo 14, teniendo en cuenta que en el 2017 correspondía al grupo 16, con el fin de conservar la comparabilidad con el año anterior en el cuadro la separamos de la cartera de asociados.

A partir del corte de agosto de 2018, con el fin de establecer la cartera corriente lo más real posible, es decir lo que se va a recaudar hasta un año y no corriente (de un año en adelante), se cuenta con el reporte individual de cartera al corte de cada mes que se genera por el sistema Wog, con el fin de mejorar el cálculo del capital del trabajo, se aplica de forma manual la fórmula:

PAGO.PRINC. ENTRE (tasa; núm_per; vp; per_inicial; per_final; tipo).

Para determinar el capital de Trabajo: de los activos corrientes se resta los pasivos corrientes.

La meta es parametrizar en el sistema Wog, con ayuda del proveedor la fórmula algebraica mencionada y generar de forma automática esta información.

8. CONVENIOS, CARTERA DE EMPLEADOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, se encuentran conformadas por las subcuentas de clientes y deudores varios. Se realizó el análisis correspondiente para el cálculo de deterioro de cuentas por cobrar, estipulado en las políticas contables de la Cooperativa.

Así mismo, esta cuenta registra los servicios no financieros (convenios) suscritos con entidades públicas y privadas para la producción, distribución o intercambio de bienes, y/o servicios prestados a cada uno de los asociados y empleados, originados en operaciones complementarias al desarrollo del objeto social.

Los créditos a empleados se descuentan por nómina. Estos son medidos al costo amortizado, empleando el método de interés efectivo menos cualquier deterioro del valor. El interés pactado para los préstamos de empleados, es el Indicador Bancario de Referencia que figura en la página del Banco de la República de acuerdo con la fecha de la solicitud del crédito.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | SALDO A DIC 2018 | SALDO A DIC 2017 |
|---|-------------------|-------------------|
| CONVENIOS, CARTERA DE EMPLEADOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR | \$ 302.643 | \$ 239.363 |
| CONVENIOS POR COBRAR ASOCIADOS - OTRAS CUENTAS POR COBRAR | \$ 124.158 | \$ 174.468 |
| CONVENIOS POR COBRAR A EMPLEADOS - CREDITOS A EMPLEADOS | \$ 205.219 | \$ 50.403 |
| COMISIONES | \$ 3.924 | \$ 39.886 |
| DETERIORO CONVENIOS POR COBRAR | \$ (2.848) | \$ (4.456) |
| DETERIORO CREDITOS A EMPLEADOS | \$ (776) | \$ (78) |
| DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR | \$ (27.034) | \$ (20.859) |

Con el fin de realizar la respectiva comparación con el año anterior y teniendo en cuenta que para 2017 y 2018 se manejó catálogos de cuentas con estructuras diferentes, para 2018 se encuentra la cuenta 1660 - otras cuentas por cobrar por \$28.465 incluida en CONVENIOS POR COBRAR ASOCIADOS – OTRAS CUENTAS POR COBRAR. En cuanto a la cartera de créditos de empleados y convenios por cobrar se encuentran reclasificadas en la cuenta 14 de cartera de créditos.

Para 2017 el valor de otras cuentas por cobrar fue de \$239.363 en esta cuenta se encontraba; la cartera de créditos de empleados, los convenios por cobrar y otras cuentas por cobrar.

9. ACTIVOS MATERIALES - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Registra los activos tangibles adquiridos, que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro normal de las actividades de FEBOR y cuya vida útil excede de un (1) año. Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en el que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor, y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos, se cargan a gastos en la medida que se causan, que superen dos (2) SMMLV.

Por su parte, la depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos.

La propiedad, planta y equipo a 31 de diciembre de 2018 se detalla así:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | SALDO A DIC 2018 | | SALDO A DIC 2017 | |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|
| ACTIVOS MATERIALES - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO | \$ | 1.928.402 | \$ | 1.968.572 |
| TERRENOS | \$ | 401.491 | \$ | 397.880 |
| EDIFICACIONES | \$ | 1.567.831 | \$ | 1.553.420 |
| MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA | \$ | 142.765 | \$ | 142.764 |
| EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN | \$ | 365.696 | \$ | 380.370 |
| DEPRECIACIÓN, AGOTAMIENTO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO | \$ | (549.381) | \$ | (505.863) |

Sobre estos activos no existen restricciones, pignoraciones, ni garantías, ni existen obligaciones contractuales o implícitas para adquisición, construcción, desarrollo de propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión, o por concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras.

La protección de los activos fijos se encuentra amparada con las siguientes pólizas de seguro:

Manejo Particular: con Aseguradora Solidaria de Colombia. Ampara: hurto, hurto calificado, abuso de confianza, falsedad, estafa.
Póliza por sustracción: con Aseguradora Solidaria de Colombia. Ampara: hurto calificado, asistencia y todo riesgo, daños materiales, terremoto, temblor y erupción volcánica, asonada, motín, huelga, actos mal intencionados de

terceros y terrorismo, rotura vidrios y maquinaria, hurto calificado y simple, equipo eléctrico y electrónico, equipos móviles y portátiles, responsabilidad civil extracontractual, patrimonio del asegurado.

10. AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

A 31 de diciembre de 2018 quedo un valor mínimo por legalizar originada por una de las capacitaciones en temas de cooperativismo y financiero, para este caso en la ciudad de Villavicencio, por valor de \$114 mil pesos.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | SALDO A DIC 2018 | SALDO A DIC 2017 |
|--------------------------------|------------------|------------------|
| AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS | \$ 114 | \$ - |
| ANTICIPO DE PROVEEDORES | \$ 114 | \$ - |

11. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Se registran los valores por retención en la fuente a título de renta sobre los rendimientos financieros, que practican los bancos por las cuentas bancarias y las inversiones que están a nombre de Febor Entidad Cooperativa.

En la renta que se presentó y pago a la DIAN en abril de 2018 por el año gravable 2017, con base en la sentencia emitida por el Consejo de Estado sección cuarta N° 16958 del 28 de junio de 2010, art.815 e.t, literal a, permite la imputación de declaraciones en las que se hizo el arrastre y que a voluntad de Febor Entidad Cooperativa ya no se imputa al periodo siguiente; se dedujo las retenciones en la fuente practicadas de los años anteriores (2010 a 2016) por valor de \$65,73 millones. De la misma forma e dedujo la retención practicada por rendimientos financieros de 2017, por valor de \$15,47 millones.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | SALDO A DIC 2018 | SALDO A DIC 2017 |
|----------------------------------|------------------|------------------|
| ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES | \$ 13.525 | \$ 78.323 |
| RETENCIÓN EN LA FUENTE | \$ 13.525 | \$ 78.323 |

12. OTROS ACTIVOS

Registra el costo de las adquisiciones realizadas por la entidad en obras de arte y cultura (cuadros) para uso institucional. Se encuentran debidamente certificados y reclasificados durante la vigencia 2017 con base en el catálogo de cuentas, según su naturaleza.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | SALDO A DIC 2018 | SALDO A DIC 2017 |
|---|------------------|------------------|
| OTROS ACTIVOS | \$ 37.020 | \$ 37.020 |
| TRASLADO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO - BIENES DE ARTE Y CULTURA. | \$ 37.020 | \$ 37.020 |

13. DEPÓSITOS

Los saldos de depósitos de la Cooperativa corresponden a los valores entregados por los asociados en calidades como ahorro voluntario a la vista, ahorro programado y CDAT's, recaudado a través de descuentos por nómina, entre otras modalidades de recaudo (Caja, consignación bancaria, débito automático, sucursal virtual y PSE) que utiliza la entidad. Estas se convierten en una obligación real de FEBOR con sus asociados.

El detalle de los saldos de los depósitos de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | SALDO A DIC 2018 | SALDO A DIC 2017 |
|---|----------------------|----------------------|
| CORTO PLAZO | | |
| DEPOSITOS DE AHORROS - CORRIENTE | \$ 36.114.177 | \$ 27.950.711 |
| DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO | \$ 6.299.716 | \$ 4.841.286 |
| CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TERMINO - CDAT | \$ 27.898.478 | \$ 22.241.988 |
| AHORRO PROGRAMADO A CORTO PLAZO | \$ 936.299 | \$ 867.437 |
| INTERESES DAES - CDAT - AHORRO CONTRACTUAL | \$ 979.683 | \$ 803.767 |
| LARGO PLAZO | | |
| DEPOSITOS DE AHORROS - NO CORRIENTE | \$ 42.097.860 | \$ 38.524.764 |
| AHORRO PROGRAMADO A LARGO PLAZO | \$ 221.057 | \$ 219.613 |
| DEPOSITOS A LARGO PLAZO - DAES | \$ 41.851.201 | \$ 38.305.150 |
| INTERESES DAES - CDAT - AHORRO CONTRACTUAL | \$ 25.602 | \$ - |

14. CRÉDITOS ORDINARIOS CORTO Y LARGO PLAZO

Esta cuenta representa las obligaciones que la Cooperativa tiene con las entidades bancarias para su apalancamiento, las cuales se manejan con las tasas vigentes del mercado, sin sobrepasar la tasa de usura.

Al reconocer inicialmente un pasivo financiero se medirá por el valor de la transacción, incluidos los costos.

Además, durante el 2018 se obtuvo apalancamiento externo con diferentes entidades financieras. Se cuenta con cupos aprobados por valor de \$46.500 millones de los cuales se han utilizado \$13.911 millones. A corte de 31 de diciembre de 2018 quedó un saldo de cupo disponible de \$32.589 millones.

Para el cierre del año 2018 el saldo en obligaciones financieras presentó una disminución de \$7.047 millones con respecto al año anterior; pasando de \$20.958 millones a \$13.911 millones en el año 2018.

A partir del mes de julio del año 2018 no se han tomados nuevas obligaciones financieras y se han realizado abonos extras, con el fin de finalizar las deudas de manera anticipada y evitar el pago de intereses.

En el año 2017 se tenían diez (10) obligaciones financieras con las siguientes entidades: Banco Coopcentral (siete créditos), Banco Bogotá (dos créditos) y con Bancoomeva (un crédito); para el año 2018 se tienen seis créditos con Banco Coopcentral y un crédito con Banco Pichincha, se pagó en su totalidad los créditos con Banco Bogotá y Bancoomeva.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| ENTIDAD | CUPO APROBADO | CUPO UTILIZADO | CUPO DISPONIBLE |
|----------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Banco Coopcentral | 17.000.000 | 12.169.753 | 4.830.247 |
| Bancoomeva | 5.000.000 | | 5.000.000 |
| Banco Bogotá | 6.500.000 | | 6.500.000 |
| Financiera Juriscoop | 3.000.000 | | 3.000.000 |
| Cooperativa Confiar | 5.000.000 | | 5.000.000 |
| Banco Pichincha | 5.000.000 | 1.741.288 | 3.258.712 |
| Banco Caja Social | 5.000.000 | | 5.000.000 |
| TOTAL CUPOS | 46.500.000 | 13.911.041 | 32.588.959 |

Para el año 2018 se cerró con un cupo aprobado de \$46.500 millones aumentando el cupo en \$8.000 millones con respecto al año anterior.

Aprueban un cupo dos entidades que no estaban pactadas en el 2017; el Banco Pichincha por \$5.000 millones y Banco Caja Social por \$5.000 millones, en la renovación de cupo el Banco Juriscoop baja el monto del cupo de \$5.000 a \$3.000 millones.

A 31 de diciembre de 2018 se terminó con un apalancamiento externo por valor de \$13.911 millones, equivalente al 29.92% utilizado del total del cupo aprobado por las entidades financieras. Lo anterior queda detallado de la siguiente manera: Coopcentral por valor de \$12.170 millones y Banco Pichincha \$1.741 millones. Los plazos pactados a 1800 días representan \$10.275 millones, a 1440 días representan \$3.636 millones como se muestra en el siguiente cuadro:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| ENTIDAD | TIEMPO (DIAS) | MONTO INICIAL | T.E | FECHA | | SALDO A DIC 2018 |
|--|---------------|-------------------------|----------|-----------|-----------|-------------------|
| | | | | INICIO | FINALIZ | |
| Banco Coopcentral | 1800 | 4.500.000 | DTF+3,45 | 30-ago-17 | 1-sep-22 | 3.300.000 |
| Banco Coopcentral | 1800 | 5.000.000 | DTF+3,45 | 13-sep-17 | 13-sep-22 | 3.599.587 |
| Banco Coopcentral | 1800 | 3.000.000 | DTF+3,45 | 22-sep-17 | 22-sep-22 | 2.250.000 |
| Banco Coopcentral | 1800 | 1.500.000 | DTF+3,45 | 25-sep-17 | 25-sep-22 | 1.125.000 |
| Banco Coopcentral | 1440 | 2.000.000 | DTF+3,75 | 28-may-18 | 28-may-22 | 999.333 |
| Banco Coopcentral | 1440 | 1.000.000 | DTF+3,50 | 26-jul-18 | 26-jul-22 | 895.833 |
| Banco Pichincha | 1440 | 2.000.000 | DTF+3,50 | 25-jun-18 | 25-jun-22 | 1.741.288 |
| TOTAL CREDITOS EXTERNOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 | | | | | | 13.911.041 |
| ENTIDAD | TIEMPO (DIAS) | TIPO DE OBLIGACIÓN | | | | SALDO A DIC 2018 |
| Banco Coopcentral | 30 | Tarjeta de credito-4899 | | | | 9.100 |
| Banco Coopcentral | 30 | Tarjeta de credito-0150 | | | | 1.414 |
| TOTAL TARJETAS DE CREDITO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 | | | | | | 10.513 |
| TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS | | | | | | 13.921.554 |

A 31 de diciembre de 2018 la tarjeta de crédito del Banco Coopcentral cuyo número termina en 4899 es utilizada para gastos de representación de la Gerencia, tiene un cupo aprobado por valor de \$30 millones de pesos. Y la tarjeta cuyo número termina en 0150 del Banco Coopcentral es utilizada para la compra de tiquetes aéreos, con un cupo aprobado por valor de \$20 millones de pesos.

15. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

El detalle de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es el siguiente:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | SALDO A DIC 2018 | SALDO A DIC 2017 |
|---|---------------------|---------------------|
| CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS | \$ 2.072.899 | \$ 2.159.156 |
| INTERESES CREDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO - INTERESES | \$ 64.350 | \$ 175.338 |
| SERVICIOS PUBLICOS - IMPUESTOS POR PAGAR - NACIONALES | \$ 281.103 | \$ 269.529 |
| ASOCIADOS - CANALES: NC - PARTIDAS POR DISTRIBUIR - DISTRIBUCIÓN FONDOS | \$ 587.159 | \$ 935.478 |
| INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS | \$ 258.750 | \$ 62.844 |
| REMANENTES POR PAGAR | \$ 881.537 | \$ 667.043 |
| CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES | \$ - | \$ 48.925 |

Las exigibilidades por servicios de recaudo se componen por los servicios no financieros representados, principalmente en los abonos anticipados por parte de los asociados de los diferentes convenios que tiene actualmente la Cooperativa.

En el rubro de remanentes por pagar, corresponde a saldos por concepto de devoluciones de aportes y ahorros de ex asociados fallecidos pendientes por reclamar. También, se encuentra saldos pendientes por reclamar en el rubro de otras cuentas por pagar.

16. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Este rubro está representado principalmente por los impuestos a cargo de la entidad, los cuales son cancelados en el mes de enero de 2019.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | SALDO A DIC 2018 | SALDO A DIC 2017 |
|---|------------------|------------------|
| PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES | \$ 38.407 | \$ 35.264 |
| GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS | \$ 2.748 | \$ 2.043 |
| INDUSTRIA Y COMERCIO | \$ 35.659 | \$ 33.221 |

En cuanto al impuesto sobre la renta corriente y de acuerdo con la normativa nacional, FEBOR, por ser una entidad sin ánimo de lucro, es contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios con Régimen Tributario especial; determinando el impuesto a una tarifa del 20% sobre el beneficio

neto o excedente resultante en el respectivo período gravable, que no tenga el carácter de exento.

La Ley 863 de 2003, expedida por el Gobierno Nacional, estableció que estas entidades están exentas del impuesto sobre la renta y complementarios, si el 20% del excedente, tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad, se destina de manera autónoma por las propias cooperativas a financiar cupos y programas de educación formal en instituciones autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

El 7 de septiembre de 2004 el mismo ministerio expidió el Decreto N° 2880 mediante el cual reglamentó el artículo 8 de la Ley 863 de 2003, dando alternativas de inversión en educación formal de los recursos generados a partir de la vigencia fiscal del mismo año.

Para el año 2017, a través de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, se expidió la reforma tributaria estructural, a través de la cual se modifican y agregan disposiciones en materia tributaria en Colombia y las entidades sin ánimo de lucro deberán contribuir según las normas aplicables del impuesto de renta. En caso de considerarse régimen especial, deberá solicitarse dicha calificación ante la DIAN, considerando el cumplimiento de requisitos para obtener la acreditación.

Con base en lo establecido en la Ley 1819 artículo 142, Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 artículo 1.2.1.52.10, que el impuesto sobre la renta será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Para el 2018 establece: se destinarán de la totalidad de los fondos de educación y solidaridad un 5% para financiar cupos y programas en instituciones de educación superior y el otro 15% será tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad para el impuesto de renta.

17. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Este rubro representa el saldo de los fondos disponibles para educación, solidaridad, recreación, textos y útiles, y subsidio, producto de la distribución de excedentes.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | SALDO A DIC 2018 | SALDO A DIC 2017 |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|
| FONDOS SOCIALES Y MUTUALES | \$ 439.765 | \$ 249.442 |
| FONDO SOCIAL DE EDUCACION | \$ 288.135 | \$ 140.158 |
| FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD | \$ 83.422 | \$ 41.078 |
| FONDO SOCIAL DE RECREACION | \$ 2.082 | \$ 2.081 |
| FONDO DE BIENESTAR SOCIAL | \$ 135 | \$ 135 |
| FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES | \$ 24.336 | \$ 24.335 |
| FONDO MUTUAL PARA OTROS FINES | \$ 41.655 | \$ 41.655 |

Los fondos de recreación, textos y útiles y para subsidio, fueron creados en la Asamblea General Ordinaria de Delegados de marzo de 2011 bajo acta No. 001.

18. OTROS PASIVOS

Registra el valor de las obligaciones laborales que tiene FEBOR con cada uno de sus trabajadores, por concepto de prestaciones sociales como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes, las cuales se encuentran consolidadas a diciembre 31 de 2018 como: cesantías, intereses de cesantías, vacaciones.

Para el caso de los beneficios a empleados, los saldos adeudados por la entidad son los siguientes:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | SALDO A DIC 2018 | SALDO A DIC 2017 |
|---|---------------------|---------------------|
| OTROS PASIVOS | \$ 1.618.966 | \$ 1.311.330 |
| NOMINA EMPLEADOS FEBOR - NOMINA PENSIONADOS | \$ 17.551 | \$ 33.048 |
| APORTES A BIENESTAR PROMOTORAS DE SALUD EPS | \$ 342 | \$ 326 |
| APORTES A BIENESTAR PROMOTORAS DE PENSION | \$ 342 | \$ 326 |
| LIBRANZAS | \$ 80 | \$ 6.125 |
| AFC | \$ 500 | \$ 1.100 |
| INTERESES SOBRE CESANTIAS - CESANTIAS CONSOLIDADAS - VACACION | \$ 119.857 | \$ 127.424 |
| CALCULO ACTUARIAL | \$ 1.480.294 | \$ 1.142.980 |

Los beneficios por pagar corresponden a la nómina de dos (2) pensionados fallecidos a cargo de FEBOR, pendiente de establecer la sustitución pensional en caso de existir beneficiarios. Este trámite se llevó a cabo con la publicación de edictos y a la fecha no ha habido presentación del sustituto que corresponda.

La reserva del cálculo actuarial se incrementó en \$337 millones para el año 2018 de los cuales se afectó en septiembre en \$200 millones y el saldo para octubre en \$137 millones. Esta reserva corresponde a 4 pensionados y 3 pensionados sustitutos.

19. CAPITAL SOCIAL

El capital social registra los aportes sociales, los cuales corresponden a la participación de los Asociados en FEBOR, realizado mediante cuotas periódicas en dinero, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo del objeto social y sirviendo como garantía para los acreedores. Está compuesta por los descuentos por nómina de los empleados activos y pensionados del Banco de la República.

En la Asamblea de Delegados del 3 de marzo de 2018, aprobó incrementar el capital mínimo irreducible durante la vigencia de la Cooperativa de 5.000 S.M.M.L.V. a 15.000 S.M.M.L.V. así lo establece el artículo 73 del estatuto de FEBOR, se actualizará anualmente una vez se reglamentan los incrementos de ley del S.M.M.L.V.

En 2018 se realizó la revalorización de aportes sociales correspondiente a la vigencia del 2017, aprobada en la Asamblea General Ordinaria de Delegados celebrada el 3 de marzo de 2018, esta fue aplicada el 20 de junio de 2018, equivalente al IPC con el que termino el año 2017 del 4.09% del total de los aportes sociales.

Para el rubro de aportes ordinarios se encuentra que el capital social de la empresa está conformado de la siguiente manera:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | SALDO A DIC 2018 | SALDO A DIC 2017 |
|--|----------------------|----------------------|
| CAPITAL SOCIAL | \$ 20.748.193 | \$ 18.485.467 |
| APORTES ORDINARIOS | \$ 9.029.563 | \$ 14.796.882 |
| APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES | \$ 11.718.630 | \$ 3.688.585 |

20. RESERVAS

Está conformado por los recursos retenidos por la entidad para su beneficio; tomados de los excedentes generados en cada periodo anual, con el fin de proteger el patrimonio social.

Esta cuenta se encuentra representada por:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | SALDO A DIC 2018 | SALDO A DIC 2017 |
|-------------------------------|----------------------|----------------------|
| RESERVAS | \$ 11.881.166 | \$ 11.101.774 |
| RESERVA PROTECCION DE APORTES | \$ 11.881.166 | \$ 11.101.774 |

La reserva de protección de aportes fue incrementada según lo contemplado en la distribución de excedentes 2016, aprobada por Asamblea General Ordinaria de Delegados realizada el 4 de marzo del 2017. Por una sana política de provisión para asegurar a futuro la estabilidad de la Cooperativa y garantizar su estructura económica y financiera.

21. FONDO DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Son los valores como fondo de reserva de los recursos provenientes de la apropiación de los excedentes, destinados a la amortización y revalorización de aportes. El saldo a 31 de diciembre de 2018 corresponde a los saldos no entregados de vigencias anteriores de ex – asociados que se encontraban retirados en el momento de la revalorización respectiva de aportes.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | SALDO A DIC 2018 | SALDO A DIC 2017 |
|---|------------------|------------------|
| FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA | \$ 8.295 | \$ 5.193 |
| FONDO PARA AMORTIZACION APORTES | \$ 3.121 | \$ 19 |
| FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES | \$ 5.174 | \$ 5.174 |

22. EXCEDENTES O PÉRDIDAS

Este rubro muestra los resultados del ejercicio de FEBOR, los cuales representan un excedente neto acumulado desde el 01 de enero a 31 de diciembre de 2018 por valor de \$4.712 millones de pesos m/cte. relacionados a continuación:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | SALDO A DIC 2018 | SALDO A DIC 2017 |
|--|---------------------|---------------------|
| EXCEDENTES O PÉRDIDAS | \$ 5.947.535 | \$ 5.047.786 |
| EXCEDENTES DEL EJERCICIO | \$ 4.712.885 | \$ 3.896.957 |
| RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ | \$ 1.234.650 | \$ 1.150.828 |

Con base en los análisis realizados para el cierre de diciembre de 2018 y con el certificado emitido por la Equidad Seguros de Vida O.C con corte a junio de 2018. Se detectó, que no estaba reconocido como inversión en estado de situación financiera de Febor, los aportes sociales de “La Equidad Seguros de Vida O.C.” entidad que se identifica con NIT 830.008.686, por un total de \$83.820.615. Cuando la implementación de las NIIF – Normas internacionales de información financiera, con el proceso de convergencia en el año 2014, se realizó el ESFA – Estado de Situación Financiera de Apertura, la revalorización de esta inversión paso a la cuenta de adopción por primera vez cuando debió ser un mayor valor de esta. Con base en la sección 10 de políticas contables, estimaciones y errores, nos acogemos al numeral 10.21 correcciones de errores de periodos anteriores al igual a la política contable de Febor numeral 5.7.6. A corte del 31 de diciembre de 2018. Lo anterior afecta la cuenta de resultados acumulados por adopción por primera vez en el mismo valor. Cabe resaltar que no se afectan las cuentas de ingresos ni gastos.

| NOMBRE CUENTA | DEBITO | CREDITO |
|--|-------------------|-------------------|
| SEGUROS LA EQUIDAD | 83.820.615 | - |
| EXCEDENTES O PERDIDAS PARTICIPACIONES NO CONTROLADAS | - | 83.820.615 |
| SUMAS IGUALES | 83.820.615 | 83.820.615 |

Con base en la renta del año gravable 2017 el edificio y el terreno están valorizados fiscalmente por el avalúo catastral, siendo la parte contable inferior a este, al 31 de diciembre de 2018 se dejó igual el valor contable con el valor fiscal. Registro realizado en la cuenta de otro resultado integral - Revaluación de propiedad, planta y equipo.

23. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS GENERALES Y OTROS INGRESOS

Agrupar las cuentas que representan los beneficios operativos y financieros que percibe FEBOR como resultado de las actividades realizadas en el cumplimiento de su objeto social, a través de los servicios prestados de intermediación financiera.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | SALDO A DIC 2018 | SALDO A DIC 2017 |
|---|----------------------|----------------------|
| INGRESOS | \$ 19.526.781 | \$ 16.342.562 |
| INTERESES DE CREDITOS CONSUMO CORRIENTES - INTERESES CREDITO DE VIVIENDA | \$ 17.451.758 | \$ 14.464.487 |
| INTERESES MORA VIVIENDA - INTERESES MORATORIOS CARTERA CONSUMO - MORA | \$ 69.702 | \$ 111.636 |
| INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES | \$ 385.495 | \$ 480.949 |
| INTERESES CUOTAS SERVICIOS - INTERESES BANCARIOS - INTERESES PREST. EMPLEADOS | \$ 117.606 | \$ 104.477 |
| COMISIONES CIA S DE SEGUROS | \$ 411.628 | \$ 398.611 |
| RECUPERACIONES DETERIORO DE CREDITOS DE VIVIENDA - DE CREDITOS DE CONSUMO | \$ 1.090.592 | \$ 782.402 |
| OTROS INGRESOS | \$ 269.384 | \$ 195.272 |
| INDEMNIZACIONES | \$ 15.671 | \$ 27.680 |
| DIVERSOS | \$ 124.239 | \$ 163.596 |
| UTILIDAD EN VENTA BIENES EN DACION DE PAGO | \$ 117 | \$ - |
| RECUPERACIONES PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO | \$ - | \$ 2.843 |
| INGRESOS POR VALORIZACION INVERSIONES | \$ - | \$ 1.152 |
| OTROS INGRESOS | \$ 129.357 | \$ - |

Con el fin de realizar la respectiva comparación con el año anterior y teniendo en cuenta que para 2017 y 2018 se manejó catálogos de cuentas con estructuras diferentes, por homologación del catálogo de cuentas del año 2017 al 2018 difieren los comparativos con relación al Estado de Resultados, de la siguiente manera:

Para 2017 en ingresos operacionales por valor total de \$16.342.562 estaba compuesto por las cuentas: intereses de créditos consumo corrientes - intereses crédito de vivienda, intereses mora vivienda - intereses moratorios cartera consumo - mora, ingresos por valoración inversiones, intereses cuotas servicios - intereses bancarios - intereses prestamos empleados, comisiones compañías de seguros, recuperaciones deterioro de créditos de vivienda, de créditos de consumo.

Para el 2018 por valor de \$17.521.460 la componen: intereses de créditos consumo corrientes, intereses crédito de vivienda, intereses mora vivienda, intereses moratorios cartera consumo.

En otros ingresos para 2017 por valor de \$195.272 estaba compuesto por las cuentas: indemnizaciones, diversos, recuperaciones propiedad planta y equipo, ingresos por valorización inversiones.

Este mismo rubro para el 2018 por valor de \$2.274.705 la componen: ingresos por valoración inversiones, intereses cuotas servicios, intereses bancarios, intereses préstamos a empleados, comisiones, compañías de seguros, recuperaciones deterioro de créditos de vivienda, deterioro créditos de consumo, indemnizaciones, diversos, utilidad en venta bienes en dación de pago, otros ingresos.

La causación de intereses se efectúa en la fecha del corte mensual, atendiendo lo dispuesto en las normas específicas. Por su parte, los ingresos percibidos por Inversiones y el fondo de liquidez están debidamente certificados por las entidades bancarias.

Las comisiones por \$411,63 millones de pesos corresponden a los ingresos percibidos por los servicios no financieros que se prestan a través de la entidad sirviendo de intermediario entre los proveedores de los diferentes convenios y el Asociado.

Las recuperaciones de provisión por \$1.090,59 millones de pesos son originadas por el recaudo de cartera deteriorada, los cuales son clasificados como ingreso ordinario ya que son operaciones con los Asociados.

24. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Son ocasionados por los gastos de administración en el desarrollo del objeto social principal; registra y causa las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, relacionados directamente con la gestión y encaminadas a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas por FEBOR. Ejemplo de ello, son los gastos de personal, gastos generales por concepto de la realización de funciones administrativas, provisiones, gastos de amortización y gastos por depreciaciones. Dichos gastos para el año 2018 fueron:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | SALDO A DIC 2018 | SALDO A DIC 2017 |
|---|---------------------|---------------------|
| GASTOS DE ADMINISTRACION | \$ 7.857.567 | \$ 7.073.814 |
| BENEFICIO A EMPLEADOS | \$ 3.047.361 | \$ 2.419.519 |
| GASTOS GENERALES | \$ 3.075.053 | \$ 2.844.848 |
| DETERIORO | \$ 1.091.322 | \$ 1.610.959 |
| CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES | \$ 458.941 | \$ 56 |
| DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO | \$ 75.475 | \$ 83.248 |
| INTERESES MORA ADMON - INTERESES SOBREGIROS - COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS | \$ 109.416 | \$ 115.185 |

Con el fin de realizar la respectiva comparación con el año anterior y teniendo en cuenta que para 2017 y 2018 se manejó catálogos de cuentas con estructuras diferentes, difieren los comparativos con relación al Estado de Resultados, para conservar la armonía de las cuentas con relación al año anterior, de la siguiente manera:

Para 2018 por valor de \$7.857.567 lo componen: beneficio a empleados, gastos generales, deterioro, contribuciones y afiliaciones, depreciación propiedad, planta y equipo.

Para 2017 en gastos de administración por valor total de \$7.073.815 estaba compuesto por las cuentas: beneficio a empleados, gastos generales, deterioro, contribuciones y afiliaciones, depreciación propiedad, planta y equipo, intereses mora administración, intereses sobregiros, comisiones y gastos bancarios.

25. OTROS GASTOS

Representado en primer lugar por los gastos financieros y extraordinarios por concepto de proporcionalidad IVA, impuesto gravamen a los movimientos financiero (GMF), comisiones y gastos bancarios.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | SALDO A DIC 2018 | SALDO A DIC 2017 |
|---|-------------------|-------------------|
| OTROS GASTOS | \$ 509.450 | \$ 433.193 |
| GRAVAMENES CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS | \$ 217.688 | \$ 236.951 |
| OBLIGACIONES LEGALES - IMPUESTOS ASUMIDOS | \$ 219.054 | \$ 153.661 |
| MULTAS, SANCIONES Y LITIGIOS - OTROS | \$ 16.224 | \$ 42.581 |
| OTROS GASTOS | \$ 56.483 | \$ - |
| GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES | \$ - | \$ 15.754 |
| EJERCICIOS ANTERIORES | \$ - | \$ 15.754 |



teniendo en cuenta que para 2017 y 2018 se manejó catálogos de cuentas con estructuras diferentes, por homologación del catálogo de cuentas del año 2017 a 2018 difieren los comparativos con relación al Estado de Resultados, de la siguiente manera:

Para 2018 por valor de \$509.450 la componen: certificaciones y constancias, obligaciones legales - impuestos asumidos, multas, sanciones y litigios, otros gastos.

Para 2017 en otros gastos por valor total de \$433.193 estaba compuesto por las cuentas: gravámenes certificaciones y constancias, obligaciones legales - impuestos asumidos, multas, sanciones y litigios – otros, otros gastos y ejercicios anteriores.

26. COSTOS DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS

Representa los costos directos necesarios en la prestación de los servicios, de acuerdo con la actividad desarrollada por FEBOR. Corresponde a los rendimientos reconocidos a nuestros Asociados, por concepto de ahorros a la vista, ahorro permanente, CDAT'S, así como los costos incurridos por concepto de intereses provenientes del apalancamiento externo.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | SALDO A DIC 2018 | SALDO A DIC 2017 |
|---|---------------------|---------------------|
| INTERESES DE DEPOSITOS, DE CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS | \$ 6.716.264 | \$ 5.118.114 |
| INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO ORDINARIO | \$ 178.884 | \$ 152.643 |
| INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO A TERMINO | \$ 2.066.570 | \$ 1.690.365 |
| INTERESES AHORRO CONTRACTUAL | \$ 102.096 | \$ 73.488 |
| INTERESES AHORRO PERMANENTE | \$ 2.907.169 | \$ 2.520.087 |
| INTERESES DE CREDITOS DE BANCOS | \$ 1.461.547 | \$ 681.531 |

27. REVELACIÓN DE RIESGOS

Febor Entidad Cooperativa ha dado continuidad y desarrollo permanente a su Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR bajo un enfoque de responsabilidad frente a sus asociados y demás partes interesadas, a fin de garantizar el cumplimiento de objeto social alineado con los objetivos estratégicos trazados en el mediano plazo hasta el 2021.

Es así como en el 2018 en todos los niveles de la Cooperativa se han apropiado cada vez más los requerimientos de cada uno de los subsistemas de administración de riesgos que componen el SIAR (Riesgo de Crédito – Riesgo de Liquidez – Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – Riesgo Operativo – Riesgo de Mercado) y que hacen a Febor Entidad Cooperativa una entidad competitiva y referente para otras organizaciones, con un ambiente de control basado en la eficiencia y eficacia de los procesos, la confiabilidad y respaldo en la información financiera y el cumplimiento de la normatividad tanto interna como externa.

El trabajo desarrollo en los últimos años en materia de administración integral de riesgos ha permitido a Febor Entidad Cooperativa incorporar en cada uno de los procesos diferentes elementos y herramientas que permiten profundizar el análisis tanto cualitativo como cuantitativo en búsqueda siempre de la minimización de situaciones de riesgo, que puedan afectar el desarrollo de la operación.

Riesgo de Crédito

Durante el año 2018 Febor Entidad Cooperativa dio continuidad al trabajo realizado en el año 2017 y asociado a la construcción del modelo de otorgamiento de crédito que hace parte de la fase inicial de la gestión de este riesgo y que dada su concepción permite minimizar la exposición de la entidad en fases posteriores como lo es la etapa de recuperación de cartera, de lo cual a través del análisis y medición del indicador de cartera vencida es posible visualizar como el resultado para la Cooperativa es muy favorable y comparativamente con otras entidades del sector solidario, es un resultado difícil de alcanzar.

Febor evalúa permanentemente el riesgo de crédito en todo el ciclo que lo compone desde el momento del análisis y estudio de las necesidades de los asociados, el control y recuperación de cartera como también el estado de la misma considerando las diferentes calificaciones de acuerdo al número de días de vencimiento, posteriormente las actividades de cobranza cumplimiento con lo establecido normativamente y de esta forma proceder con el análisis de

los diferentes indicadores que permiten identificar la efectividad de todas las acciones adelantadas durante el ciclo del crédito.

Riesgo de Liquidez

Febor Entidad Cooperativa ha dado continuidad al desarrollo del sistema en función de la elaboración y aprobación del Manual de políticas del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez que a su vez deriva en la definición de procedimientos y aplicación de metodologías de evaluación del riesgo como también estrategias y planes de contingencia para garantizar la gestión y control asociado a las posibles pérdidas que pudieran llegar a materializarse.

Es así como a través de la continua interacción del Comité de Riesgo de Liquidez y el análisis de los diferentes modelos de evaluación del riesgo aplicados en la Cooperativa se ha logrado consolidar el seguimiento y controlar la exposición de la entidad a un fenómeno tanto de exceso de liquidez como insuficiencia de recursos, situaciones que a la fecha no se han presentado.

Para la realización de los comités mensuales de riesgo de liquidez, se hace la validación del cumplimiento de los requerimientos normativos establecidos por la Supersolidaria en lo que refiere a la relación de solvencia, brecha de liquidez, composición del fondo de liquidez, comportamiento de los depósitos. Igualmente, se hace la aplicación del modelo interno para la medición del riesgo de liquidez que se compone de reportes tales como: retiro máximo probable de aportes, retiro máximo probable de ahorros, índice de concentración de CDATS, cálculo de valor en riesgo de liquidez, entre otros.

Desde la Gerencia se informa permanentemente a los entes de control respecto del estado de liquidez de la Cooperativa y se plantean las correspondientes medidas de acuerdo a las políticas definidas, las propuestas del mercado y tendencias que se presentan entendiendo el contexto del país y el sector, con todo esto se presenta un manejo eficiente respecto de la administración de los recursos económicos de los asociados.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT

En el año 2018 Febor Entidad Cooperativa concentro gran parte de sus esfuerzos en la finalización del proceso de implementación y actualización de este sistema de administración, toda vez que por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria se debía completar el proceso en el mes de junio del mismo año de acuerdo a la Circular 04 de 2017, es así como a la fecha se tiene las políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional e infraestructura tecnológica adecuada a la prevención frente a la posibilidad de ser utilizada en situaciones de exposición al ingreso de recursos provenientes de actividades ilícitas.

En el trabajo conjunto desde la Dirección de Riesgos y Calidad con el apoyo permanente del Consejo de Administración, la Gerencia y en general todos los colaboradores, adelantaron diferentes actividades que garanticen la aplicación de cada una de las etapas del SARLAFT que involucra la identificación de riesgos, medición, control y monitoreo de los mismos, desarrollando mecanismos de apoyo a la gestión requerida y cumpliendo con la presentación de reportes internos como el Informe Trimestral del Oficial de Cumplimiento y reportes externos dirigidos a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF y Superintendencia de Economía Solidaria, según requerimientos.

A partir del trabajo adelantado en el año 2017 se dio continuidad a la construcción, identificación y valoración de los riesgos relacionados con lavado de activos y financiación del terrorismo, identificando un total de 31 situaciones a las cuales se les aplico el análisis de riesgo inherente (sin controles) y el riesgo residual (con controles) esto arroja como resultado el perfil de riesgo de la entidad, que como se observa en la matriz es un nivel de severidad residual moderada.

De igual forma por parte de Revisoría Fiscal se recibieron observaciones relacionadas con el seguimiento al SARLAFT de forma trimestral y de las mismas se han realizado ajustes a políticas, procedimientos y demás elementos que componen el sistema.

Riesgo Operativo

Durante el año 2018 se avanzó en la elaboración del manual de políticas de riesgo operativo, adicionalmente se cuenta con la documentación de los diferentes procedimientos de los procesos de la cooperativa, el documento de direccionamiento estratégico y mapa de procesos.

Mensualmente se realiza el Comité de Auditoría, el cual acompaña las actividades relacionadas con este sistema de riesgos, entre los meses de septiembre y octubre se adelantaron auditorías a los procesos de Servicio al Asociado y el proceso Contable – Financiero, concluyendo de la actividad que estos mantienen documentación que soporta la existencia de procesos sólidos y realizan actividades que dan cumplimiento legal y reglamentario.

El sistema de administración de riesgo operativo que se viene desarrollando en Febor se fundamenta en la implementación de políticas, procedimientos, equipo de trabajo calificado con una adecuada segregación funcional, capacitación permanente en función del fortalecimiento y desarrollo de competencias, plataformas tecnológicas que cumplen con estándares de seguridad y continuidad de la operación, es así como también se trabaja en la aplicación de normatividad asociada a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (obligatorio), Sistema de Gestión de Calidad (opcional) y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (opcional).

Riesgo de mercado

Frente al desarrollo de las políticas, procedimientos y metodologías para el año 2018 se dio continuidad en relación a la documentación de dichos elementos para conformar el sistema de administración de riesgos, se debe aclarar que dada la estructura de la cooperativa y los tipos de operaciones e instrumentos financieros aplicados en la operación, el riesgo de mercado es de un nivel bajo, teniendo en cuenta que los riesgos asociados a tipos de cambio, tasas y otros, no impactan el desarrollo de las actividades.

En este punto se tiene un seguimiento permanente respecto de la composición del Fondo de Liquidez y garantizar el cumplimiento de las políticas definidas en el Manual de Inversiones, haciendo la correspondiente evaluación mensual de las entidades tanto del sector financiero como solidario con las cuales Febor Entidad Cooperativa ha adelantado la conformación del fondo y aplicando la evaluación CAMEL (capital, activos, manejo corporativo, ingresos y liquidez) para las mismas, tomando también como referencia el contexto económico y el comportamiento de las tasas de interés en el año 2018 que presentaron siempre una tendencia a la baja.

29. CONTROLES POR NORMATIVA LOCAL

Durante el año 2018, FEBOR dio cumplimiento a todos los controles de Ley señalados en la Circular Básica Contable y Financiera N° 004 de 2008 y Circular Básica Jurídica N° 007 de 2008, dentro de las fechas establecidas.

La cooperativa cumple con los porcentajes para el fondo de liquidez que quedó encajado en el 11.00% y mensualmente se reportó el formato 027 informe de Fondo de Liquidez y formato 029 informe de Riesgo de Liquidez a la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente se ha dado cumplimiento a la ponderación de activos por nivel de riesgo y a lo referente sobre las reglas del patrimonio en cuanto a la relación de solvencia, patrimonio técnico, patrimonio básico y deducciones del patrimonio básico.

FEBOR, está dando cumplimiento en cuanto a lo estipulado en el capítulo undécimo, de la Circular Básica Jurídica N° 007 de 2008, cuenta con el Manual del Sistema Integral para la prevención de lavado de activos – SIPLAFT – y reporta en forma electrónica a la Unidad Administrativa Especial de Información Análisis Financiero –UIAF- la información mensual y trimestral de los clientes exentos, exonerados, las transacciones en efectivo y el reporte de las operaciones sospechosas.

30. ASPECTOS RELEVANTES ADOPCIÓN DE LAS NIIF PARA PYMES

A continuación, enunciamos los principales aspectos para tener en cuenta para las NIIF PYMES:

La sección uno(1) de las NIIF para PYMES establece que las estimaciones de la Cooperativa realizadas según la mencionada normatividad, a 31 de diciembre de 2018 debe ser coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha según las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia - en adelante PCGA (después de realizar los ajustes necesarios para reflejar cualquier diferencia en las políticas contables), a menos que exista evidencia objetiva de que estas estimaciones fueran erróneas.

A continuación, se discuten las presunciones básicas respecto al futuro y otras fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo sobre el que reporta, las cuales pueden implicar un riesgo significativo de ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos durante el próximo período financiero.

Régimen Impositivo: es la responsabilidad asumida con las disposiciones fiscales locales aplicables a la Cooperativa, las cuales estipulan las diferentes tarifas aplicables a los impuestos de industria y comercio, retención de Ica, retención en la fuente a título de renta, impuesto al valor agregado (IVA), GMF e impuesto predial.

Deterioro de cuentas comerciales por cobrar: para la cancelación de créditos adeudados a la cooperativa se realizará recargo por intereses acorde con la normatividad interna de FEBOR sobre las cuentas comerciales por cobrar.

El deterioro reconocido, representa la diferencia entre el importe en libros de esas cuentas comerciales por cobrar y el valor presente de los valores esperados de la liquidación.

Vida útil de propiedad planta y equipo: La cooperativa revisará las adiciones, anticipos, traslados y bajas realizadas al rubro de propiedad, planta y equipo al final de cada periodo anual, esto con el fin de presentar fielmente la realidad del mencionado rubro.

31. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS EN ASPECTOS TECNOLÓGICOS

El aspecto tecnológico de FEBOR frente a la incorporación de sistemas robustos para el control y transacción de políticas contables los cuales impulsan cambios sustanciales en el manejo del control interno, tanto en movimientos y operaciones que generan la información y su efecto en la

consolidación de los datos; así como la capacidad de almacenamiento por el incremento en el volumen de la información.

Trascender el día a día es una política en Febor Entidad Cooperativa, con la llegada del modernismo, de las nuevas telecomunicaciones, de los avances digitales y con el ingreso de elementos tan importantes para la tecnología como la rapidez en los pagos, el ahorrar tiempo en desplazamientos y gastos innecesarios, con solo poseer un correo electrónico, y enfrentar el reto personal de innovar e incursionar en las nuevas tecnologías que ofrece el futuro, se puede realizar las diferentes operaciones bajo ésta tecnología y que utiliza interfaz contable para el control respectivo.

La Cooperativa adquirió desde el año 2014 un software de aplicación en la nube, administrado por el proveedor WOG, dentro de los niveles de servicio y de contrato con el proveedor, éste será quien realice los ajustes que apliquen a la entidad, de acuerdo con los requerimientos y normatividad expedida por los entes de control. Ya para el 2018 se han incorporado versiones de actualización importantes para facilitar los procesos contables y mejorar el control interno, de ésta forma tenemos transacciones en cooperativa digital, que se han microprocesarizado a través de nuestras aplicaciones móviles, ofreciendo al proceso contable mecanismos de supervisión en tiempo real.

Impacto Administrativo: en la estructura administrativa el impacto de las NIIF implicó no solo cambio en la parte organizacional, sino en lo relacionado con el manual de funciones y procedimientos de todas las áreas implicadas en este proceso, definición de políticas, cambio en los sistemas contractuales, variación en procesos internos de las áreas (manejo de nuevos roles o responsabilidades).

Impacto en el presupuesto de gastos: en el presupuesto de ingresos y gastos aprobado por el Consejo de Administración para la vigencia 2018, se contemplaron recursos para continuar en la mejora y parametrización del sistema de información que permitió el desarrollo y ejecución del proyecto. Igualmente se consideraron los rubros de gastos por contratación directa o por servicios especializados, servicios, arrendamientos, adquisición de tecnología, evaluación de costos que respalden el proyecto en los diferentes procesos, presupuesto para contratación de asesorías externas, entre otros.

Impacto en Capacitación: este aspecto requiere de revisión periódica por lo complejo del proceso y la implicación de las diferentes áreas, donde se debe evaluar cuales requieren mayor grado de formación y profundización.

Empleados del área financiera y administrativa requieren estar en actualización permanente teniendo en cuenta lo cambiante de la normatividad en NIIF para Pymes Grupo Dos (2). De igual forma la retroalimentación al nivel directivo y al equipo de trabajo de acuerdo con los niveles de conocimiento, comprensión y responsabilidad es fundamental.

32. OTROS

FEBOR a 31 de diciembre de 2018 con base en los cronogramas establecidos por las diferentes entidades, se encuentra al día con la entidad de control y vigilancia Supersolidaria, en cuanto a reportes de información, pago de tasa de contribución a Supersolidaria, prima de Fogacoop y reportes a la UIAF – Unidad de información y análisis financiero.

De igual forma, con la DIAN, secretaria Distrital de Hacienda, UGPP- unidad de gestión pensional y parafiscales, mi planilla (referente a pago de parafiscales y seguridad social). Asimismo, se dio cumplimiento con los calendarios tributarios, se presentó oficialmente la renta año gravable 2017, medios magnéticos tanto anuales como mensuales del año gravable 2017, formato 2516 – reporte de conciliación fiscal renta 2017, se presentó y pagó el impuesto al patrimonio, IVA, Rete fuente, ICA, reteica, GMF e impuesto predial.

33. PROCESOS JURIDICOS

| Tipo Identificación | Numero de Identificación | Nombre o Razón Social | Naturaleza de la Demanda | Saldo de la Obligación | Cuantía de la demanda | Valor de la provisión | Fecha de Inicio del Proceso | Autoridad judicial | Municipio | Etapa procesal actual = Estado proceso |
|---------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------------|-------------------------------|-----------|---|
| C | 6210326 | JOSE ORLANDO HENAO ORTIZ | CIVIL | 16.000.000.000 | 16.000.000.000 | 0 | JUNIO DE 2005 | JUZGADO 46 CIVIL DEL CIRCUITO | BOGOTA | SENTENCIA A FAVOR DE FEBOR, EJECUTORIADA EN AGOSTO DE 2018. PROCESO TERMINADO |

En el proceso promovido por la denominada Asociación Nacional de Asociados de COOPFEBOR –ASNACFEBOR- y el señor JOSE ORLANDO HENAO ORTIZ contra FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA y SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A. el cual cursa actualmente en el Juzgado 46 Civil del Circuito de Bogotá, se obtuvo sentencia favorable para FEBOR y se



condenó a los demandantes a pagar a los demandados como agencias en derecho la suma de \$20.000. 000.00 millones de pesos. La sentencia se encuentra ejecutoriada.



JUAN PABLO VÉLEZ GÓEZ
Representante Legal.



CLARIBEL MENESES BERNAL
Contador.
TP N° 90105 - T